

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Formalización del contrato del servicio de Levantamiento cartográfico del Barrio de Las Bodegas de Lardero (La Rioja). Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento negociado sin publicidad.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la formalización del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora:
 - a.- Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local.
 - b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c.- Número de expediente: CS-7/Diciembre2016-LCBB.
 - d.- Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es

2. Objeto del contrato
 - a.- Tipo: Administrativo de servicios.
 - b.- Descripción: "Levantamiento cartográfico del Barrio de Las Bodegas de Lardero (La Rioja)".
 - c.- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d.- CPV (Referencia de Nomenclatura): 75124000-1.
 - e.- Acuerdo marco: No.
 - f.- Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g.- Medio de publicación del anuncio de licitación: No, ya que se ha invitado a tres empresas.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a.- Tramitación: Ordinaria.
 - b.- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 46.440,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 40.400,00 euros. Importe total: 48.884,00.-euros

6. Formalización del contrato:
 - a.- Fecha de adjudicación: 22 de febrero de 2017.
 - b.- Fecha de formalización del contrato: 2 de marzo de 2017.
 - c.- Contratista: PRECISA HDS S.L..
 - d.- Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 40.280,00 euros. Importe total: 48.738,80 euros.

e.- Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa, precio más bajo, de las tres que se han presentado, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 2 de febrero de 2017, efectuada de acuerdo con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Ladero, firmado digitalmente en la fecha consignada al margen.

El Alcalde,

Juan Antonio Elguea Blanco.